

POAMER 2023
Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria


Dependencia o Entidad: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Unidad Administrativa: UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRANSPARENCIA.

Fecha de elaboración: 28 de noviembre 2022

PEDBCS: 2021-2027.
Eje I: BIENESTAR E INCLUSIÓN
L6: MUJERES

Nº	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Revisión de la actualización los manuales de organización y procedimientos con la finalidad de realizar las actualizaciones pertinentes.	Área Jurídica	Manuales aprobados y/o publicados.													Promover y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.	Regulación	Impulsar la armonización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fomentar una cultura institucional para transversalizar la perspectiva de género basada en promover los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos.	Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia.
2	Reglamento del Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Revisión de la actualización el reglamento Interior del ISMUJERES.	Área Jurídica	Reglamento aprobado y publicado													Promover y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.	Regulación	Impulsar la armonización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fomentar una cultura institucional para transversalizar la perspectiva de género basada en promover los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos.	Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia.
3	Propuesta de integración de un programa de capacitación permanente	Estructura, nombre, requisitos y lineamientos.	Unidad Administrativa y Área Jurídica.	Servicios de capacitación													Fortalecer las capacidades del servicio público en materia de igualdad y derechos humanos con perspectiva de género.	Capacitación	Promover la formación, sensibilización y capacitación en materia de género e igualdad en todos los niveles jerárquicos y áreas de estructura.	Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género al interior de las instancias de gobierno	Consolidar la transversalización de la igualdad de género entre mujeres y hombres dentro de las instancias del gobierno estatal.
4	Ejecución del nuevo Programa de Apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras (PABME)	Créditos mediante apoyo financiero que fortalezca el empoderamiento económico de las mujeres.	Unidad Jurídica de gestión de programas, capacitación de transversalidad de género y Coordinación del PABME.	Trámites y servicios													Fortalecer acciones afirmativas que contribuyan al proceso de empoderamiento económico de las mujeres contribuyendo a su crecimiento y desarrollo sustentable.	Trámites	Impulsar la economía de las mujeres por medio de acciones afirmativas con las que generen ingresos sostenibles para una vida digna.	Generar condiciones favorables y sostenibles para el crecimiento económico de las mujeres en igualdad de oportunidades en favor de una sociedad igualitaria e inclusiva	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres a través de herramientas interseccionales para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral
5	Elaborar el POAMER, Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024	Revisar los aspectos de mejora regulatoria en el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia.	Programación de actividades anuales en mejora regulatoria													Adoptar mejores prácticas en temas de mejora regulatoria.	Regulación	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria	Generar y presentar el POAMER	Programación de actividades anuales en materia de mejora regulatoria.


C. IRENE BERENICE SERRATO FLORES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES


C. LUIS ABEL ROBINSON COLLINS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRANSPARENCIA

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES
LA PAZ, B.C.S.



**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

ISMUJERES

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

*"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"
"2022, Año de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"
"2022, Año del General José María Márquez de León"*

Oficio circular: ISM/DG/942/2022
Asunto: POAMER 2023 ISMUJERES

La Paz, B.C.S., a 29 de noviembre del 2022

José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la Oficina del Ejecutivo
del Gobierno del Estado de Baja California Sur
Presente

En respuesta al Oficio **JOE/CAJOE/0240/2022**, en el cual se solicita la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, en cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que brinda esta dependencia, se adjunta al presente en formato impreso el POAMER 2023 del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Asimismo, se envía también en formato digital debidamente firmado y sellado a las siguientes direcciones de correo electrónico mejora.regulatoria@bcs.gob.mx y juan.rojas@bcs.gob.mx como fue solicitado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Irene Berenice Serrato Flores.
Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

C.c.p.- Archivo

Calle Antonio Rosales Núm. 2040, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Tel.: (612) 122 2945

